

Análisis de cumplimiento de Radio Uno FM, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XEDF4-FM y Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, concesionario de la emisora XHSPRXA-TDT5 (Actualización)

Objetivo

Realizar el análisis del nivel de cumplimiento en la transmisión de la pauta ordenada de Radio Uno FM, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XEDF4-FM y Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (TVUNAM), concesionario de la emisora XHSPRXA-TDT5.

- El análisis se realizó del 1 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.
- En el periodo comprendido entre el 1 al 15 de enero de 2022, las emisoras tuvieron un porcentaje de incumplimiento inferior a 80%. Sin embargo, la conducta de las emisoras no fue sistemática porque el bajo cumplimiento únicamente se registró en ese periodo.

1. Antecedentes

- El 28 de febrero de 2022, en la 2ª sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión (CRT), el Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora y el representante del PT, solicitaron dar seguimiento al concesionario de la emisora XEDF4-FM.
- En la misma sesión, el Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora sugirió dar vista al concesionario de la emisora XHSPRXA-TDT5, mientras que la Consejera Electoral Dania Ravel solicitó información respecto a los requerimientos formulados, así como sus respuestas.
- El 30 de marzo de 2022, en la 3ª sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión (Comité), el representante del PT solicitó un informe sobre las reprogramaciones.

2. Nivel de cumplimiento del 1 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022

- De acuerdo con los Informes Estatales de Monitoreo, del 1 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, se observa el siguiente nivel de cumplimiento:

PERIODO ORDINARIO	XEDF4-FM (Jazz FM) Ciudad de México	XHSPRXA-TDT5 (TV UNAM) Veracruz
1 al 15 de noviembre de 2021	Las emisoras multiprogramadas iniciaron su monitoreo a partir del 1 de enero de 2022 por requerir de sintonizadores digitales	La emisora transmite contenido educativo de "Aprende en casa" a partir del 30 de agosto de 2021 conforme al acuerdo INE/CG1442/2021
16 al 30 de noviembre de 2021		98.06% de cumplimiento durante el periodo con omisiones exclusivamente para los partidos Partido Podemos (PP) y Partido Cardenista (PC)
1 al 15 de diciembre de 2021		
16 al 31 de diciembre de 2021		
1 al 15 de enero de 2022	48.15% de cumplimiento	57.69% de cumplimiento durante el periodo, con omisiones exclusivamente para los partidos PP y PC (A partir del 3 de enero se reinicia la transmisión de contenidos de "Aprende en casa")
16 al 31 de enero de 2022	97.87% de cumplimiento	La emisora transmite contenido educativo de "Aprende en casa"
1 al 15 de febrero de 2022	99.26% de cumplimiento	
16 al 28 de febrero de 2022	90.15% de cumplimiento	

PERIODO ELECTORAL EXTRAORDINARIO	XHSPRXA-TDT5 (TV UNAM) Veracruz
10 al 15 de febrero de 2022	La emisora XHSPRXA-TDT5 transmite contenido educativo de "Aprende en casa"
16 al 22 de febrero de 2022	
23 de febrero al 1 de marzo de 2022	

3. Análisis - Radio Uno FM, S.A. de C.V. - XEDF4-FM

- Del 1 al 15 de enero de 2022, la emisora XEDF4-FM tuvo **48.15%** de cumplimiento.
- Durante el periodo de referencia, se verificaron 81 promocionales. De estos 42 resultaron no transmitidos inicialmente y la emisora ofreció reprogramación voluntaria por la totalidad.
- En seguimiento al cumplimiento de reprogramaciones se desprende que se verificaron 39 de las 42 omisiones. De éstos, 18 promocionales fueron transmitidos (46.15%) y omitió 21 (53.85%). **(Actualización)**

- En la actualización del Catálogo Nacional de Emisoras presentada en la 3ª sesión ordinaria del Comité se informó que la emisora XEDF4-FM fue dada de baja. **(Actualización)**

4. Análisis - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano - XHSPRXA-TDT5

- Del 1 al 15 de enero del 2022, la emisora XHSPRXA-TDT5 tuvo un cumplimiento de **57.69%** exclusivamente para los partidos PP y PC.
- Durante el periodo de referencia se verificaron 26 promocionales. De los cuales, 11 no se transmitieron inicialmente.
- Considerando los requerimientos de información que se han realizado, desde el 1 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, el concesionario ha manifestado lo siguiente:

Veracruz XHSPRXA-TDT (TV UNAM) Canal 35.5					
No.	Irregularidad	Oficio	Periodo	Omisiones requeridas	Respuesta
1		INE_DEPPP_DATERT_15559_2021	1 al 15 de noviembre de 2021	6	
2		INE_DEPPP_DATERT_15791_2021	16 al 30 de noviembre de 2021	12	La señal de TV UNAM se encuentra transmitiendo el programa "Aprende en Casa" 24/7
3	Omisiones	INE_DEPPP_DATERT_0093_2022	1 al 15 de diciembre de 2021	6	
4		INE_DEPPP_DATERT_0510_2022	16 al 31 de diciembre de 2021	2	
5		INE_DEPPP_DATERT_0783_2022	1 al 15 de enero de 2022	11	
6		INE_DEPPP_DATERT_1243_2022	16 al 31 de enero de 2022	10	
7		INE_DEPPP_DATERT_1667_2022	1 al 15 de febrero de 2022	8	
TOTAL				55*	

*Nota: las omisiones corresponden exclusivamente a los partidos políticos locales que no cedieron su tiempo para "Aprende en casa" (PP y PC). La emisora justifica las omisiones por la transmisión del contenido educativo.

- En el periodo comprendido del 1 al 15 de enero de 2022, la emisora XHSPRXA-TDT5 no ofreció reprogramación de los promocionales omitidos. **(Actualización)**

5. Consideraciones finales

- En cuanto a Radio Uno FM, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XEDF4-FM, se considera que **no es procedente dar vista**, debido a que:

- Durante el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, únicamente muestra un periodo (1 al 15 de enero) con cumplimiento inferior a 80%. Para los demás periodos su cumplimiento es superior a 90.15%.
- **No se acredita la sistematicidad de los incumplimientos.**
- **De las 39 omisiones verificadas en el periodo de bajo cumplimiento, 18 fueron reprogramadas.**
- Respecto a Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, concesionario de la emisora XHSPRXA-TDT5, se considera que **no es procedente dar vista**, debido a que:
 - **La emisora transmitió contenido educativo de “Aprende en Casa”.**
 - Durante el periodo del 1° de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, únicamente muestra un periodo (1 al 15 de enero) con cumplimiento inferior a 80% **y con omisiones exclusivamente para los partidos políticos locales que no cedieron su pauta para la transmisión de “Aprende en Casa”.**
 - **No se acredita la sistematicidad de los incumplimientos.**